

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMAGRO ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 27 de mayo de 2022, adoptó la aprobación inicial de las ordenanzas siguientes:

- Ordenanza general de precios públicos.
- Nueva redacción de la Ordenanza fiscal Nº 17, reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas.

Se someten a información pública los acuerdos, para que en el plazo de 30 días los interesados puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente, se publica el texto de la Ordenanza municipal en el portal web del Ayuntamiento dirección <https://http://www.almagro.es/sede-electronica> con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Asimismo por igual plazo se recaba la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieren afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto

Lo que su publica para conocimiento general.

Almagro, 08 de junio de 2022.- El Alcalde, Daniel Reina Ureña.

**Anuncio número 1833**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>